

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL SUPREMO

**6654** *Sentencia de 26 de abril de 2018, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que estima el recurso interpuesto contra el Real Decreto 641/2016, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, y declara su nulidad.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1/5073/2016, interpuesto por la Asociación Unificada de Guardias Civiles contra el Real Decreto 641/2016, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, la Sala Tercera (Sección Cuarta) del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 26 de abril de 2018 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### FALLO

Por todo lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad que le confiere la Constitución, esta Sala ha decidido:

1. Estimar el recurso contencioso-administrativo nº 5073/2016, interpuesto por la Asociación Unificada de Guardias Civiles contra el Real Decreto 641/2016, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, y declarar su nulidad.

2. No hacer imposición de costas.

3. Ordenar que se lleve a cabo en el «Boletín Oficial del Estado» la publicación prevista en los artículos 72.2 y 107.2 de la Ley de la Jurisdicción.

Notifíquese esta resolución a las partes e insértese en la colección legislativa.

Así se acuerda y firma. D. Jorge Rodríguez-Zapata Pérez.–D. Pablo Lucas Murillo de la Cueva.–D.<sup>a</sup> María del Pilar Teso Gamella.–D. Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo.–D. José Luis Requero Ibáñez.–D. Rafael Toledano Cantero. Firmado.